



Distrito Judicial de Antioquia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Remedios, nueve de agosto de dos mil veintidós
(9/08/2022)

Verbal de Pertenencia

Demandante: Miryam Ceballos Rojas

Demandados: Jorge Liévano Ceballos Rojas y Personas Indeterminadas

2019-00445-00

AUTO: 320

La abogada **Damaris Yuliet Toro Castaño**, quien fuera nombrada en auto 162, del 2/05/2022 (fl. 162), como curadora ad-litem, dentro del presente trámite, informa al despacho, que no acepta el cargo, toda vez que tiene siete procesos de oficio activos, en los diferentes juzgados de Segovia.

En atención a lo expresado por la abogada antes mencionada, el despacho acepta su no designación y procederá a nombrar un nuevo curador ad litem, para que represente a **Personas Indeterminadas** en las presentes diligencias, para desempeñar éste cargo; por tanto, se designará un litigante calificado para el oficio y que se encuentre litigando en este juzgado.

Por lo expuesto, **EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE REMEDIOS-ANTIOQUIA,**

RESUELVE:

PRIMERO: DESÍGNENSE a la abogada litigante **LAURA MEJÍA OCHOA**, c.c. **1.128.406.839** y T. P. **232.427** del C. S. de la J., ubicada en el celular 300.718.38.74, **E-Mail:** lauramejiaochoa@gmail.com, siendo una persona debidamente capacitada para desempeñar el cargo.

SEGUNDO: Comuníquese su nombramiento en legal forma, a fin que se notifique del auto que admitió la demanda y represente judicialmente a **Personas Indeterminadas**, según los hechos y pretensiones de la demanda.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


PAULA ANDREA ECHEVERRI IDÁRRAGA

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

En la fecha se notifica por **ESTADO 47** el auto anterior.

Remedios, 10 de agosto de 2022

Fijado a las 08:00 a. m.

Desfijado a las 5:00 p. m.

Luis Fabio Sánchez Legarda – Secretario

Sánchez L.

CONSTANCIA SECRETARIAL:

En la fecha, pasa el proceso sucesorio a despacho de la señora juez, informándole que el proceso se encuentra para fijar nueva fecha diligencia de secuestro, toda vez que el apoderado judicial solicitó aplazamiento de la diligencia (fl. 79), que se había programado para el 6 de junio último, a las 2:00 p.m.. Sírvase proveer.

Remedios, martes 9 de agosto de 2022.

Luis Fabio Sanchez Legarda
Secretario



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Remedios, nueve de agosto de dos mil veintidós
(9/08/2022)

SUCESIÓN INTESTADA

Interesados: Carlos Alberto Gómez Agudelo y otros

Causante: Manuel José Agudelo Gaviria

Asunto: Fija fecha secuestro

2020-00211-00

AUTO: 201

En atención a la constancia anterior, se fija nuevamente el **JUEVES VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A LAS 8:30 A.M.**, para practicar diligencia de secuestro, correspondiente al bien inmueble con Folio de Matrícula Inmobiliaria **027-24447**.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

PAULA ANDREA ECHEVERRI IDÁRRAGA

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

En la fecha se notifica por **ESTADO 47** el auto anterior.

Remedios, **10 de agosto de 2022**

Fijado a las 08:00 a. m.
Desfijado a las 5:00 p. m.

Luis Fabio Sánchez Legarda—secretario

Sánchez L.

CONSTANCIA SECRETARIAL:

A despacho de la señora Juez, el proceso Verbal de Simulación, para que se sirva ordenar lo pertinente, según lo solicitado por la apoderada judicial de los demandantes, en el cual solicita sucesión procesal y/o integración como litisconsorte a la señora Alba Lucía Gómez López, conforme al artículo 68 y 61 del C.G.P. Sírvase proveer.

Remedios, martes 9 de agosto de 2022

Luis Fabio Sánchez Legarda
Secretario



Distrito Judicial de Antioquia JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Remedios, nueve de agosto de dos mil veintidós
(9/08/2022)

Verbal – Simulación

Demandantes: Sandra Milena Cano Cortés y otros

Demandado: Fray Domingo Cano

2021-00339-00

AUTO: 200

Atendiendo lo solicitado por la representante judicial de los demandantes, y antes de darle trámite al escrito que antecede, se le **REQUIERE**, para que aporte al proceso, copia de la **escritura pública 279 del 24 de mayo de 2022**.

NOTIFIQUESE

Paula Andrea Echeverri Idárraga

PAULA ANDREA ECHEVERRI IDÁRRAGA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

En la fecha se notifica por **ESTADO 47** el auto anterior.

Remedios, **10 de agosto de 2022**

Fijado a las 08:00 a. m.
Desfijado a las 5:00 p. m.

Luis Fabio Sánchez Legarda – Secretario

Sánchez L.